



Gobierno
del Chubut



Secretaría de
Trabajo

ACTA

---En la ciudad de Rawson, a los 13 días del mes de Agosto de 2024, siendo las 10:00 horas, en instalaciones del Salón Administración de Vialidad Provincial, encontrándose presentes por la representación gubernamental el Señor Ministro de Gobierno, Doctor Victoriano ERASO PARODI, el Señor Ministro de Educación Prof. José Luis PUNTA y por el Ministerio de Economía el Sr. Ministro Andrés MEISZNER, por y por el sector gremial por el Sindicato SITRAED se presenta su Secretario General Señor Guillermo SPINA y Silvina ALMIRON; por el Sindicato UDA lo hace Juan SAIEGG y Martha SANCHEZ; por el Sindicato AMET se encuentra presente Rodrigo BLANCO y Miguel UBIRIA; por el Sindicato ATE el mismo es representado por Guillermo Felix QUIROGA, por el Sr. Roberto CABEDA y Marcelo RAMIREZ, Martin ALANIZ, por el Sindicato de SADOP la Sra. Mónica BALMACEDA y Daniela DEVE el Sindicato UPCN es representado por su Secretario General Christian SALAZAR y Paola ETCHEVERRY y Ceferino GATTINELLA, por la ATECH el Sr. Carlo MAGNO, Daniel Murphy y Juan VILLAFANE, en el marco de la audiencia fijada para el día de la fecha, que tramitan por las actuaciones administrativas "Gobierno del Chubut c/Gremios s/reunión paritaria salarial respecto de los trabajadores del Ministerio de Educación" Expediente N° 100/2024 STR.---

Toma la palabra el Ministro de Educación y le da la bienvenida a las partes proponiendo una nueva propuesta de mejora salarial:

PARA DOCENTES SE PROPONE:

- Incrementar el valor índice, de forma acumulativa mensual, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 7% en agosto; el valor índice pasará a ser de \$ 215.096,39. El haber básico del cargo 1.11 será de \$ 225.851,21;
 - 7% septiembre; el valor índice pasará a ser de \$ 230.153,14. El haber básico del cargo 1.11 será de \$ 241.660,79;
 - 6% octubre; el valor índice será de \$ 243.962,33. El haber básico del cargo 1.11 pasará a ser de \$ 256.160.45.

El haber básico de cada cargo surgirá de aplicar el respectivo valor punto sobre el valor índice indicado en el párrafo anterior.

- Modificar la forma de cálculo de ubicación geográfica (COD. 1860) e incrementar su importe. Este concepto pasará a calcularse de forma proporcional al básico de la categoría testigo 1.11, de acuerdo al siguiente detalle:

GRUPO	% s/básico categoría testigo	Importe correspondiente a Agosto*
1	17.5%	39.523,96
2	13.5%	30.489,91
3	12.5%	28.231,40
4	10.5%	23.714,38
5	8.5%	19.197,35

* El importe del concepto ubicación geográfica del mes de agosto se expone considerando que el haber básico de la categoría testigo docente de agosto será de \$225.851,21, de acuerdo a la oferta realizada en relación al incremento del valor índice.

De esta forma, ubicación geográfica pasará a calcularse en proporción al básico de la categoría testigo, estableciéndose un porcentaje de cálculo que implica el incremento del 100% aproximadamente de su importe, en relación al valor liquidado en el mes de julio,

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dr. Victoriano Eraso Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut



Gobierno
del Chubut



Secretaría de
Trabajo

PARA AUXILIARES SE PROPONE:

- **Incrementar a 55%** el ítem Zona Patagónica (cod. 1122). Por lo tanto, este ítem que en julio fue de 51%, se aumenta en 4 puntos porcentuales, para pasar a ser de 55%.

- **Crear un adicional** no bonificable, para auxiliares de la educación que cumplen efectivamente funciones en establecimientos educativos, dependencias u oficinas del Ministerio de educación, excluido el personal que efectivamente cumple funciones en instalaciones de la sede del Ministerio el cual percibe el adicional acordado en reunión paritaria de fecha 11 de julio de 2024, homologado mediante Resolución 820/2024-STR.

El adicional que se propone será del 21%, calculado sobre el haber básico del jefe de departamento, y se aplicará en dos etapas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primera etapa: 10.5% con haberes de agosto;
- Segunda etapa: incrementar a 21% el adicional con haberes de septiembre.

Por lo tanto, este adicional no será aplicable a aquellos auxiliares que perciben el adicional del 42% del personal de sede del Ministerio, homologado mediante Resolución 820/2024-STR.

Aclaraciones:

- 1) El adicional de la presente propuesta para auxiliares, así como los acordados en la reunión paritaria de fecha 11/07/2024, homologada mediante Resolución 820/2024-STR, se devengarán en la medida que el agente cumpla efectivamente las funciones que los originan, en los lugares especificados para cada uno, dentro del sistema educativo.

En mesa técnica se elaborará propuesta de agrupamiento para personal auxiliar con prestación efectiva de servicios en la sede del ministerio. Creado dicho agrupamiento, el adicional para auxiliares de la sede del Ministerio acordado en reunión paritaria de fecha 11/07/24, homologado mediante Resolución 820/2014-STR, no continuará vigente, puesto que los haberes de dicho personal se liquidarán de acuerdo al citado agrupamiento, una vez cumplidos todos los requisitos y procedimientos aplicables, y dictados los instrumentos respectivos.

Incrementar la contraprestación de contratos de servicios en dos etapas mensuales, a partir del mes de agosto, en \$ 67.500 por mes. Por lo tanto, la contraprestación a abonar será la siguiente:

- En agosto: un total de \$ 337.500
- En septiembre: un total de \$ 405.000

- gestionar de manera paralela los expedientes N° 2596/2023-ME, N° 2176/24-ME y 1819/24-ME, así como iniciar el expediente de trámite de incorporación del resto de personal con contrato de servicios. Asimismo, se iniciará la gestión de incorporación a planta temporaria de los agentes que perciben sus haberes a través de horas cátedra, únicamente.

No será percibido por aquellos agentes que no presten servicios dentro del sistema educativo por estar adscriptos a otros organismos o instituciones.

Toma la palabra la ATECH y manifiesta: Dadas las dificultades surgidas de la decisión del gobierno de modificar el denominado "nomenclador" incluso para el Ministerio de Educación, reiteramos la exigencia de que se establezca una nueva norma que modifique lo establecido en el Capítulo IV de la Ley VIII N° 20 y sus modificatorias. Cada trabajador y cada trabajadora tiene derecho a saber como se calcula su salario. La propuesta, sigue siendo insuficiente. No convalidaremos ninguna propuesta trimestral, salvo que se establezca una recuperación real del salario de al menos el 15% por sobre la inflación. Sabemos que los datos de inflación no dan cabal cuenta del aumento del costo de vida y del deterioro del poder adquisitivo de nuestro salario. Incluso, para muchas compañeras y compañeros, es inferior en cuanto al monto a lo que percibirán auxiliares de la educación. Por eso exigimos al gobernador Ignacio Torres que aumente la propuesta de recomposición salarial, tomando como

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT



**Gobierno
del Chubut**



**Secretaria de
Trabajo**

referencia la canasta familiar a alcanzar. También insistimos reiteramos al gobernador Ignacio Torres reintegrar los descuentos por paro, dado que la acción constitucional es parte del diálogo democrático.

Toma la palabra el Ministro de Educación: y manifiesta que cuando culmine este proceso la idea es hacer una norma que aclare las modificaciones e unifique los criterios. Se podrá trabajar en mes técnica.

Toma la palabra la ATECH y manifiesta: No vamos a estar de acuerdo en una propuesta trimestral. Que la recomposición incluya un monto que recomponga el mes anterior y el mes próximo con un aumento.

No es aceptable. No es lo que los compañeros necesitan. Se precisa una recomposición. Volvemos a exigir al Sr. Gobernador quien se comprometió ante la sociedad a que el salario docente mejore.

Toma la palabra AMET y manifiesta: Respecto del adicional por función jerárquica que se iba a hacer por una complementaria, si hay información respecto de eso?

Toma la palabra Economía y manifiesta que debería estar abonado esta semana.

Toma la palabra AMET y reitera el pedido de resolución de la problemática del psicofísico.

Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que esta todo resuelto con el sistema de salud. Cualquier inquietud o problemática se comunican con nosotros y nosotros nos comunicamos para poder resolver la situación particular.

Toma la palabra ATECH y manifiesta que es muy complejo llevar adelante esta cuestión sin una norma que regule el mismo. Ya que hemos llegado allí con actas paritarias que lo manifiesta y lo desconocen.

Además en la región quinta la delegación de reconocimientos médicos no hace las entrevistas para los aptos psicofísicos. La misma delegación anuncia y comunica que no va a convalidar licencias sin el apto psicofísico.

Es un problema para remediar y subsanar. Ellos consideramos que solo se solucionaría con un instrumento legal.

Toma la palabra UPCN y manifiesta que sucede muy a menudo que en la paritaria se habla y se toman decisiones y luego se desconocen las actas labradas. Por ejemplo los monotributistas tienen ese tironeo porque al día de la fecha no queda claro, hay un desconocimiento de todo lo que ocurre en la paritaria que son decisiones políticas que impactan en los actos administrativos y ellos entorpece los tramites "se traban".

Toma la palabra AMET y por ello solicitamos que a través de ambos ministerios se solucionen. Y con respecto a la propuesta salarial celebra las ganas de querer acercar posiciones. Sostenemos que es insuficiente, no obstante, en ese marco estamos de acuerdo con que se carguen los porcentajes propuestos.

Toma la palabra ATE y manifiesta que consulta por la complementaria? Informan que sale esta semana. Tenemos un problema con reconocimientos médicos. Las cosas se traban.

Solicitamos que el expediente 2596 se resuelva y los trabajadores que pasen a planta perciban sus haberes del mes de agosto en los primeros días de septiembre como se había acordado.

De lo contrario solicitamos que se abone retroactivo a agosto.

Respecto de la ubicación geográfica, entendemos que debemos trabajarlo en mesa técnica a la unificación para que sea un solo valor para todos y se perciba en el salario del mes de septiembre.

Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que sería prudente hacerlo este mes, para que la próxima sea para todos.

Toma la palabra el Ministro de Economía y manifiesta que respecto del tema de las asignaciones familiares, ya está el Decreto llevado a delante para la firma del Sr. Gobernador.

Toma la palabra ATE y manifiesta que están de acuerdo que se cargue la propuesta para auxiliares.



Gobierno
del Chubut



Secretaría de
Trabajo

Toma la palabra SADOP y manifiesta que es oportuno sentarnos una vez a la semana en la paritaria pero que esto no significa que se haya saldado la deuda con el sector. Para nosotros esto no alcanza.

Manifiestan que no están de acuerdo con este aumento y que el gobierno debe reflexionar.

Dadas las dificultades surgidas de la decisión del gobierno de modificar el denominado "nomenclador" incluso para el Ministerio de Educación, reiteramos la exigencia de que se establezca una nueva norma que modifique lo establecido en el Capítulo IV de la Ley VIII Nº 20 y sus modificatorias. Cada trabajador y cada trabajadora tiene derecho a saber como se calcula su salario. La propuesta, sigue siendo insuficiente. No convalidaremos ninguna propuesta trimestral, salvo que se establezca una recuperación real del salario de al menos el 15% por sobre la inflación. Sabemos que los datos de inflación no dan cabal cuenta del aumento del costo de vida y del deterioro del poder adquisitivo de nuestro salario. Incluso, para muchas compañeras y compañeros, es inferior en cuanto al monto a lo que percibirán auxiliares de la educación. Por eso exigimos al gobernador Ignacio Torres que aumente la propuesta de recomposición salarial, tomando como referencia la canasta familiar a alcanzar. También insistimos reiteramos al gobernador Ignacio Torres reintegrar los descuentos por paro, dado que la acción constitucional es parte del diálogo democrático.

Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que no se dan indicaciones para liquidar los sueldos. Si las indicaciones de cómo abonarles el subsidio.

Toma la palabra SITRAED y manifiesta: Acompañamos la propuesta porque es una propuesta que vamos a la mesa paritaria en el mes de Marzo aproximadamente.

Consideramos que es parte del camino a la recuperación salarial. En muchos casos nos pudo haber gustado más o no. Estar de acuerdo o no, pero desde Enero a la fecha tenemos que reconocer que se le viene proyectando con el apoyo de todos, a cada uno de nuestros compañeros un peso más al bolsillo. Si no lo reconocemos es tapar el sol con las manos. Desde Enero a la fecha venimos sumando un peso más, insuficiente y bajo, disconformes, pero acompañamos la propuesta del gobierno provincial para seguir sumándole al salario del sector.

En las mesas posteriores, solicitamos que se vuelva a discutir la pirámide de antigüedad, ya que se produce una desigualdad interesante.

Volvemos a hacer el reclamo para que el instrumento legal salga respecto de las asignaciones familiares. Solicitamos la premura al caso para que el gobierno solucione esto lo antes posible.

El sector gremial acompaña la propuesta. Con respecto a la ubicación geográfica la escuela 7703, la secundaria no cobra porque esta ubicada como Comodoro Rivadavia y las 104 en el mismo edificio si cobra ubicación geográfica. Solicitamos que todos cobren el ítem de la misma manera.

Toma la palabra UDA y manifiesta: Que consideran insuficiente la propuesta y debemos reconocer que hay una mejora en la propuesta de la semana pasada y hubiésemos pretendido que este primer porcentaje del mes de agosto hubiese sido mayor para poder ver el impacto en el salario pero entre la propuesta, el acortamiento a tres meses, y la seguridad de que va a haber alguna mejora para septiembre no vamos a poner objeciones a la carga de la propuesta del gobierno.

Reclamos: Respecto de resolver la escala de antigüedad por el achatamiento producido con la incorporación de este salario garantizado. Respecto de las asignaciones familiares, y en la misma manera vamos a solicitar que se revise la forma en que a los docentes se nos toma nuestro salario para aplicar los descuentos de impuestos a las ganancias. Que el gobierno revea que ítems se cuentan para ganancias. Solicitamos pedir participar en la reglamentación de la ley de profesionalidad docente. Siendo injusto que se aplique sin su reglamentación. Solicitar nuevas mesas técnicas para continuar nomenclandos por ejemplo, POT, espacios no nomenclados.

Solo puede acceder a los cargos directivos en forma interina los docentes con horas cátedra y solicitan que se haga extensivo a los docentes con cargos que cumplan con la reglamentación vigente.



NICOLAS ZARATI
SECRETARIO DE TRAB
PROVINCIA DEL CHUB

Dr. Victoriano Erasmo Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut



**Gobierno
del Chubut**



**Secretaría de
Trabajo**

Además solicitamos que por intermedio de esta mesa paritaria se solicite al ISSYS se solucione los inconvenientes con prestaciones que se han dejado de cubrir y con prestadores que han dejado de atender con la obra social.

Toma la palabra UPCN: UPCN por su parte insiste en que es necesaria una composición real del salario de los auxiliares de la educación que se vea sustanciada en el sueldo básico, por lo cual solicitamos se realice una propuesta que implique este concepto. Independiente de esto y entendiendo que la propuesta del día de hoy lleva una mejora a los compañeros creemos que debe ser cargada en los haberes de agosto para ser abonado en tiempo y forma. Por lo antes mencionado insistimos en el blanqueo del ítem 1287, de manera progresiva en un 5 % mensual. Así mismo reiteramos lo solicitado en paritarias anteriores: -Llevar la antigüedad a un 5%. Que todos los acuerdos alcancen a los compañeros que cobran sólo con horas cátedras. Solicitamos la intervención de los funcionarios que están representados en esta paritaria para que se abone a la brevedad la complementaria adeudada a los auxiliares de la educación. UPCN insiste que se de celeridad a los expedientes de pases a planta, cambios de agrupamientos y re categorizaciones, considerando que estos expedientes van generar cambios significativos en la situación laboral de los auxiliares de la educación. Solicitamos además se avance con el expediente 2357/23 de pase a planta temporaria de agentes que actualmente están bajo la figura de planta transitoria.

Título universitario: 20 % sobre el básico de cada agente | Título terciario- técnico- pre grado: 15 % sobre el básico de cada agente | Capacitaciones de oficios certificadas por los centros de formación profesional, u otras instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación: 10 % sobre el básico de cada agente | Que UPCN solicita se analice la siguiente para incorporar el pago de título a los auxiliares de la educación, si atento a lo previsto en el artículo 29 del Convenio Colectivo de trabajo solicitamos el pago de adicional por título al personal comprendido en el CCT 11/13 – Res. 027/13 STR, de acuerdo a la siguiente escala: Adicional remunerativo por Título a fin del desempeño de tarea:

Toma la palabra la ATECH y manifiesta: Por otra parte reiteramos la exigencia del pago de las DEUDAS SALARIALES, en particular el pago de salarios correspondientes a ejercicios anteriores (programa 92). Para quienes no han percibido sus salarios y lo harán sin actualización alguna, son inaceptables las explicaciones. Reclamamos pago del adicional para directores de escuelas UEM retroactivo al 4 de marzo. Reiteramos también solicitud de aplicarlo como permanente. Solicitamos la anulación de la resolución 782/22 ME sobre asambleas escolares y se dé cumplimiento a lo indicado por la Cámara de Apelaciones de Trelew para que se convenie en el ámbito paritario el derecho a las asambleas escolares. Exigimos el cese de la exigencia de trabajo no remunerado. Respecto al plan de alfabetización y la capacitación a la que se le pretende otorgar carácter de obligatoria por fuera de los horarios escolares nuestras compañeras y compañeros señalan el carácter autoritario de la misma dado que no está permitido ningún otro enfoque. Además señalamos la ilegalidad de exigir trabajo por fuera del horario laboral. Por otra parte, el gobierno censura los cuestionamientos por el contenido de la formación, realizada por docentes formados y con vasta trayectoria en otras corrientes pedagógicas teóricas. Respalamos además la postura de personal directivo que cuestiona la sobrecarga de tareas con relación al Censo. Repudiamos el proyecto de Ley que pretende definir la Educación como "servicio esencial" con el único fin de cerceñar el derecho a huelga y pese a que desde hace más de 20 años existen fallos judiciales contrarios a esta pretensión. Reiteramos que la educación no es un servicio, es un derecho. Y solicitamos a los representantes del ejecutivo presentes que le trasladen a los legisladores nacionales de su fuerza política, Ana Clara Romero, Jorge Ávila, Edith Terenzi y Andrea Cristina, la posición aquí expresada.



**Gobierno
del Chubut**



**Secretaria de
Trabajo**

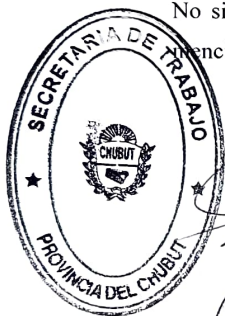
Toma la palabra el Ministerio de Educación y manifiesta que leyó el fallo y que deben llegar adelante una forma de llevar adelante las asambleas porque sino es una sola mirada la que se está planteando y han tenido hasta problemas legales con las salidas de los alumnos antes y las asambleas. Creo que lo tenemos que hablar. Hay varias percepciones. La prioridad debe estar centrada no solo en cuestiones laborales sino en un servicio.

Toma la palabra la palabra el Secretario de Trabajo y manifiesta que cada vez que tengan una incidencia donde se la convoca fuera de horarios sin remuneración, lo tratamos, no hay inconveniente.

Todo el sector gremial acompaña el rechazo al proyecto presentado en el poder legislativo para declarar esencial a la educación.

Toma la palabra el ministro de educación y manifiesta respecto del adicional a directivos de escuela UEM que ante la manifestación del gremio la solución posible es la continuidad, no dar de baja este adicional.

No siendo para más, siendo las 13.15 hs, las partes firman un (1) ejemplar en la fecha y lugar mencionadas y aun solo fin.-----



SALAZAR CHRISTIAN A.
Secretario General
U.P.C.N.
Seccional Chubut

Prof. RODRIGO ANDRES BLANCO
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461

Silvia ALMIRON
Secretaria GREMIAL
SITRAED CHUBUT

Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH

Mónica Balmaceda
SECRETARIA GENERAL
SADOP - CHUBUT

Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH

Prof. MIGUEL UBIRIA
SECRETARIA ACCIÓN SOCIAL Y PREVISIÓN
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 1461.

Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITRAED CHUBUT

Juan Villafañe
SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN
ATECH

Dr. Victoriano Erasmo Parodi
Ministro de Gobierno
Provincia del Chubut

NICOLAS ZARATE
SECRETARIO DE TRABAJO
PROVINCIA DEL CHUBUT

Prof. José Luis Puñta
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

Daniela Evangelina Deve
SECRETARIA TESORERA
SADOP - CHUBUT

Prof. Juan José Saiegg
UDA Seccional Chubut

Dra. María Sánchez Bosch
UDA Seccional Chubut

Ad Referendum
Comisión Directiva Central

Concejal Daniel
Secretario Gremial
A.T.E. Seccional Pto. Madryn

Cabada Roberto
Secretario General
A.T.E. Seccional Pto. Madryn

Dra. Caren Lloyd
ABOGADA
C.P.A. Mat. 1757 Tw. T°1- F°11